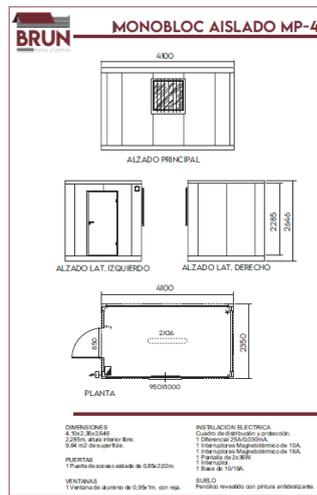


Ayúdanos a conseguir el reto de AUTISMO BATA...

PROYECTO A HORTIÑA (Rincón de cultivo ecológico):

- Invernadero tipo túnel, adaptable a todo cultivo y terreno con cubierta plástica y montaje, una estructura ensamblada con grapas y bridas de forma resistente y duradera de 6 x 4 metros.
- Una caseta de jardín de almacenaje para el material del huerto e invernadero.



Si entras en:

<https://www.migranodearena.org/reto/iniciativa-solidaria-mediolanum-aproxima-a-favor-de-bata>

...y donas registrándote, el importe de tu donación tendrá un beneficio fiscal: los primeros 150€, el beneficio será del 80% y a partir de esa cantidad, del 35%. Si donas como persona jurídica, el beneficio fiscal será del 35%.

Deducciones fiscales por donativos a ONG
(fundaciones y asociaciones sujetas a la ley 49 /2002)

| Personas físicas (IRPF) | | Personas jurídicas (IS) |
|--|---|---|
| Deducción en cuota íntegra. Límite 10% base liquidable. Consultar deducciones adicionales en determinados comunidades autónomas. | | Deducción en cuota íntegra. Límite 10% base imponible. Si excede en límite, se puede aplicar en los 10 ejercicios inmediatos y sucesivos. |
| Los primeros 150€ donados | Resto de donaciones a partir de 150€ | Importe de la donación |
| 80% DEDUCCIÓN | 35% DEDUCCIÓN | 35% DEDUCCIÓN |
| | 40%* DEDUCCIÓN | 40%* DEDUCCIÓN |

*Deducción adicional del 5% si la actividad a la que se dona está considerada prioritaria por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Con tu aportación podemos mejorar la vida de los alumnos/as con TEA del Servicio de Educación de Autismo Bata.